

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los *veinte* días del mes de noviembre del año dos mil trece, reunidos en Acuerdo los jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

A fin de cubrir el cargo de Auxiliar Primero del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 del Distrito Judicial Norte, se llamó a concurso de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente nº 37.088/13 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada STJ nº 54/09-, dio como resultado el siguiente orden de mérito: 1º) Vanesa Yanina Begg, 2º) Griselda Patricia Varas y 3º) Néstor Nicolás Santana Uribe; lo que así fue establecido mediante resolución de este Tribunal nº 129, de fecha 21 de octubre del corriente año (fs. 38 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión.

De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los concursantes en la misma no es vinculante, y la elección queda dentro del marco de su actuación discrecional.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los ternados, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 46 por la titular del Juzgado, Dra. Silvia Herráez, el tribunal estima conveniente designar a la Sra. Vanesa Yanina Begg, primera en orden de mérito.     ///

/// Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

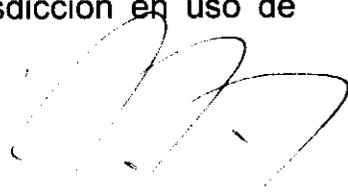
**ACUERDAN:**

**Designar a la Sra. Vanesa Yanina BEGG** (legajo personal n° 548, DNI n° 31.615.794), en el cargo de **Auxiliar 1° del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Distrito Judicial Norte**; a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ n° 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración.

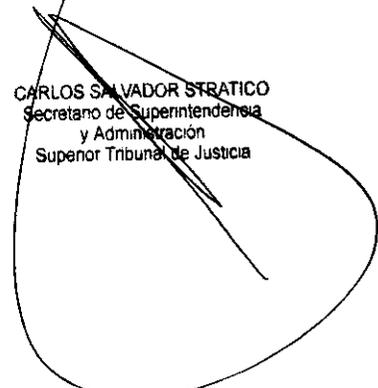
Se deja constancia que el Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción en uso de licencia.

  
**MARÍA DEL CARMEN BATTAINI**  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Carlos Gonzalo Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
**CARLOS SALVADOR STRATICO**  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo  
el N° 78/13

  
**CARLOS SALVADOR STRATICO**  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia